

N<sup>o</sup> 1076  
E.M.S.

Lima Agosto 18 de 1826

Al Sr. Comisario Gen. del Ejército del Sur D. P. Romero  
Sr. Com.

Que sean pagados al Sr. D. P. Romero de las Hosp. causadas  
por el Sr. D. P. Romero por el teniente adjunto a este E. M. T. D. Foribio  
se han extrafuerza del Comono, para q. D. se viva avonantlar; en  
razon de q. este ha distribuido el sueldo del  
mes presente, y dicha cantidad sea descontada  
del haber q. le corresponde en el mes  
entrante.

Dios Guarde a V.  
E. Jefe  
D. P. Romero

Se concerta y la razon  
se abolvio en la pta.



O. R. 152-802

MH-04152  
CAJ. 59  
DOC. 246  
FOL. 1



Ms.



Faint, mostly illegible cursive handwriting covering the majority of the page.



0.8.122-808

YH-0122  
CAR 04  
Box 248  
Floor 1